

SANTA CRUZ, 05 de Octubre 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Administración de Serv. De Educación N°56119879. A la cta. cte. Fondo de Apoyo a la Educación Pública Banco BCI N°56119844, por un monto de \$5.776.743. Correspondientes a diferencia de cotizaciones previsionales no cubiertas por FAEP 2016.

DECRETO EXENTO N° 2222

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA**, la suma de **\$5.776.743-** (Cinco millones setecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos.-)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (3)